

**DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

MAT. : AUTORIZA DESCUENTO POR ATRASOS

MONTE PATRIA, 06 de Mayo de 2014.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el artículo N°69, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO No. 5.005/

- 1.- **AUTORIZASE**, el descuento de sus Remuneraciones por atrasos correspondientes al mes de **Abril** de 2014, a los funcionarios que a continuación se señalan:

NOMBRES	HORAS A DESCONTAR
Félix Michea Urrutia	01 Hora
María Huerta Cortes	01 Hora
José Collao Castillo	01 Hora
Alejandra Cortes Rojas	01 Hora
Ximena Rodríguez Araya	01 Hora
Wladimir Segura Aguilera	01 Hora
William Díaz Tapia	01 Hora

- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que el descuento será efectivo en el mes de Mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)